



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 20 de diciembre de 2019.

VISTO:

El “Protocolo unificado de los Ministerios Públicos de la República Argentina” y el “Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito” que fueron aprobados por Resolución N°231/2018 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y establecen reglas básicas para todas las jurisdicciones del país referidas al levantamiento, embalaje, transporte, recepción y procesamiento de la evidencia, y

CONSIDERANDO:

Que dichos documentos –que se encuentran en consonancia con normas internacionales vigentes en la temática- se centran en la importancia de la preservación del lugar del hecho y en que desde el momento inicial de recolección de muestras y evidencias se respeten principios básicos con el fin de que la prueba pericial que resulte como corolario de su análisis, sea válida como elemento central para la construcción de la teoría del caso en el marco de un proceso penal.

Que existe consenso en cuanto a la necesidad de establecer métodos y criterios uniformes para garantizar la representatividad, identidad e integridad de las evidencias que posteriormente se incorporan como prueba en los procesos penales. En dicho marco, es exigible que cada muestra recolectada y embalada adecuadamente en un contenedor, sea debidamente rotulada y se encuentre acompañada de su respectiva planilla de cadena de custodia.

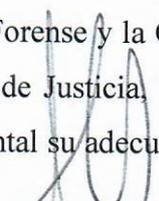
En 2015 se dictó la Resolución PG N° 193/15 por medio de la cual se puso en funcionamiento el Laboratorio de Genética Forense, y -entre otras cuestiones- se implementó un formulario ininterrumpido de cadena de custodia atendiendo a las particularidades de las labores que desempeñaría dicho organismo (Anexo III). En 2017, la Ley N°3012 dispuso la creación de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) en la órbita de esta Procuración General. Por medio de la Resolución P.G. N° 189/17 se incorporó el Laboratorio de Genética Forense al ámbito de la Agencia, que contaba con especialidades científicas

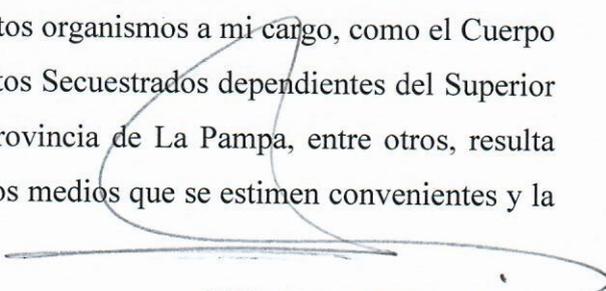
propias.

En forma paralela a estos avances, y si bien se extendió la exigencia de la planilla de cadena de custodia en todas las etapas, se propagaron distintos formularios confeccionados por los organismos que intervienen en la recolección, traslado, conservación y análisis de muestras, atendiendo cada uno a sus propias necesidades y problemáticas. Si bien la intención general era válida y consistía en plasmar en un documento el origen y estado inicial del elemento recolectado y quiénes intervinieron en su levantamiento, transporte, conservación y procesamiento, con la finalidad de evitar confusiones en la confección y dar un paso formal hacia la uniformidad de criterios de actuación, se trabajó para arribar a un nuevo formulario único de cadena de custodia que resultara aplicable en todas las dependencias del Ministerio Público y Agencia de Investigación Científica, que contuviera los elementos básicos exigidos por la normativa vigente en la materia, atendiera a todas las labores por la misma llevadas a cabo y paralelamente se adaptara a la realidad de las distintas circunscripciones.

Producto del consenso entre los Jefes, Jefes Operativos y Subjefas de las tres Sedes de la Agencia de Investigación Científica, se consumó el formulario de cadena de custodia que se incorpora a la presente como Anexo I, y en el modelo de rótulo que integra el Anexo II. El cumplimiento de ambos documentos se instituye como criterio de admisibilidad de las muestras con las que tome contacto cualquier Sede de la Agencia de Investigación Científica y el Ministerio Público en toda la provincia, lo que se traduce en que no se recibirán las que no se encuentren acompañadas de dichos instrumentos.

En virtud de que en carácter de "custodios" intervienen operadores que integran el Ministerio Público y la Agencia de Investigación Científica, pero también otros que resultan externos a estos organismos a mi cargo, como el Cuerpo Médico Forense y la Oficina de elementos Secuestrados dependientes del Superior Tribunal de Justicia, la Policía de la Provincia de La Pampa, entre otros, resulta fundamental su adecuada difusión por los medios que se estimen convenientes y la


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

previsión de documentos explicativos para su correcta confección, lo que se delegará en la Coordinación de la Agencia de Investigación Científica que preverá las tareas a realizar en forma conjunta con las Jefaturas de las Sedes de la Agencia.

Resulta vital que el accionar desempeñado por los distintos operadores se adecúe a lo aquí establecido, lo que redundará en la calidad e incolumidad de los resultados periciales que emita la Agencia de Investigación Científica de conformidad a lo previsto por el art. 1° de la Ley que dispuso su creación.

Por lo hasta aquí expuesto, considerando las funciones de la Agencia de Investigación Científica establecidas en el artículo 2° de la Ley 3012 y en uso de las facultades que confiere el artículo 96 inc. 13, 17 y 22 de la ley N° 2574, Orgánica del Poder Judicial

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el “Formulario de cadena de custodia” que como Anexo I forma parte de la presente resolución y se identifica como versión 1.0

2°) **Aprobar** el modelo de “Rótulo” que integra el Anexo II.

3°) **Encomendar** a la Coordinación de la Agencia de Investigación Científica (Resolución PG.206/17) para que en un trabajo conjunto con la Jefatura de las tres Sedes se confeccionen los materiales necesarios para la difusión sobre uso y exigibilidad de los documentos aprobados en el inc. 1° y 2°.

4°) **Regístrese**, comuníquese a los Jefes operativos y Jefes científicos de las tres Sedes de la Agencia de Investigación Científica y a la responsable del Laboratorio de Genética Forense, a los Fiscales Generales de las Sedes del Ministerio Público Fiscal, al Superior Tribunal de Justicia para que por su intermedio se ponga en conocimiento la presente de todas las dependencias interesadas, al Sr. Jefe de Policía de la provincia de La Pampa para su observancia por el personal policial en función judicial. Cumplido, protocolícese y archívese.

F.903

Resolución P.G. N° 215/19

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARÍA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I - Resolución P.G. N° 215/19 - "Formulario de cadena de custodia"

Aclaración: el formulario se encontrará disponible en la página web del Ministerio Público (<http://www.mplapampa.gov.ar>) en formatos aptos para su impresión y utilización.

HOJA 1 (frente)



HOJA N° 1
FORMULARIO ININTERRUMPIDO DE
CADENA DE CUSTODIA
Versión: 1.0

CASO N°: _____
PAQUETE N°: _____
LEGAJO N°: _____

***** IMPORTANTE *****		
Confeccionar un formulario por paquete - Este formulario acompaña el paquete en todo momento - SIEMPRE completar un eslabón por persona		
RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA	CARÁTULA:	
	DAMNIFICADO/S:	
	IMPUTADO/S:	
	FISCAL INTERVINIENTE:	CÓDIGO DEL INDICIO:
	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO:	
	
	
	
	RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA (completar en el lugar de levantamiento):	
	Domicilio:	
Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____		
Responsable de la recolección (Nombre y apellido)	Dependencia / Institución:	
Firma:		
TESTIGOS que presenciaron la recolección (firman contenedores de indicios):		
Nombre y Apellido	DNI	
.....		
.....		
INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar)		
INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar)		
RECEPCIÓN DEL PAQUETE		
INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):		
Responsable (Nombre y Apellido):	Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____	
Firma:		
MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibí). Puede marcarse más de una opción.		
APERTURA ()	PROCESAMIENTO ()	
ALMACENAMIENTO ()	TRANSPORTE ()	
Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	
Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	
INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar)		
INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar)		
Observaciones:		
.....		

HOJA 1 (dorso)

ESLABÓN N° 2	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA () Fecha: Hora:	PROCESAMIENTO () Fecha: Hora:	ALMACENAMIENTO () Fecha: Hora:	TRANSPORTE () Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Observaciones:			

ESLABÓN N° 3	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA () Fecha: Hora:	PROCESAMIENTO () Fecha: Hora:	ALMACENAMIENTO () Fecha: Hora:	TRANSPORTE () Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Observaciones:			

***** IMPORTANTE *****				
La persona que completa el último eslabón debe completar con los mismos datos el primer eslabón de la hoja siguiente				
ESLABÓN N° 4	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA () Fecha: Hora:	PROCESAMIENTO () Fecha: Hora:	ALMACENAMIENTO () Fecha: Hora:	TRANSPORTE () Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA/ Otro (especificar):			
	Observaciones:			

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

HOJA 2 y siguientes (frente y dorso)



HOJA N° _____
FORMULARIO ININTERRUMPIDO DE
CADENA DE CUSTODIA
Versión: 1.0

CASO N°: _____
PAQUETE N°: _____
LEGAJO N°: _____

ESLABÓN N° _____	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA ()	PROCESAMIENTO ()	ALMACENAMIENTO ()	TRANSPORTE ()
	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
Observaciones:				

ESLABÓN N° _____	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA ()	PROCESAMIENTO ()	ALMACENAMIENTO ()	TRANSPORTE ()
	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
Observaciones:				

ESLABÓN N° _____	RECEPCIÓN DEL PAQUETE			
	INDICAR INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
	Responsable (Nombre y Apellido):		Fecha: ____/____/____ Hora: _____	Firma:
	MOTIVO DE RECEPCIÓN (para qué lo recibió). Puede marcarse más de una opción			
	APERTURA ()	PROCESAMIENTO ()	ALMACENAMIENTO ()	TRANSPORTE ()
	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:	Fecha: Hora:
	INDICAR TIPO DE CONSERVACIÓN: Ambiente / Freezer / Heladera / Otro (especificar):			
	INDICAR DESTINO: AIC / LAB. GENÉTICA / MPF / POLICÍA / Otro (especificar):			
Observaciones:				

F.903

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo II - Resolución P.G. N° 215/19 - "Rótulo"

Aclaración: se encontrará disponible en la página web del Ministerio Público
(<http://www.mplapampa.gov.ar>) en formatos aptos para su impresión y utilización

		CASO N°: _____
		PAQUETE N°: _____
		LEGAJO N°: _____
		CÓDIGO DEL INDICIO: _____
FECHA:	HORA:	
CAUSA:		
DAMNIFICADO/S:		
IMPUTADO/S:		
DESCRIPCIÓN:		
.....		
.....		
.....		
RECOLECTOR:		

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL